

ACTA 2017-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 28 de junio de 2017 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo, quien también actúa como Vicerrectora Académica Encargada, por la ausencia absoluta del Vicerrector Académico electo; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Carmen Vanegas, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Lydia Pujol, Armando Jiménez; Mary Isabel Gonzatti y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; del representante de los egresados, Anthony Masri; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; José Jacinto Vivas, Asesor Jurídico. Asistió como invitado Gabriel Valdez, Presidente Adjunto de la Junta Directiva de la Federación de Centros de Estudiantes USB.

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-14
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesoral
 - d. Informe de Contrataciones Públicas
- V. Modificaciones Presupuestarias
- VI. Veredicto del jurado de la Orden "Ernesto Mayz Vallenilla" - 2017
- VII. Reglamento para la Administración de Actividades de Formación Mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles (TDD)
- VIII. Modificación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios
- IX. Solicitud de reingreso



- X. Admisión de TSU graduado en la USB
- XI. Informe académico y administrativo de los Cursos Intensivos 2016
- XII. Informe Cursos Intensivos 2017
- XIII. Solicitud para la conformación de una comisión que estudie la actualización del monto económico del BRA
- XIV. Asuntos varios acerca de la administración de los programas de enseñanza de pregrado período julio-diciembre/2017
- XV. Calendario Académico 2017-2018
- XVI. Otorgamiento Distinción Honorífica Cum-Laude
- XVII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para diferir los puntos IV.a. Informe de la Comisión de Convenios, V. Modificaciones Presupuestarias, VIII. Modificación del artículo 28 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios, IX. Solicitud de reingreso, X. Admisión de TSU graduado en la USB, XI. Informe académico y administrativo de los Cursos Intensivos 2016, XV. Calendario Académico 2017-2018, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-14
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesorial
 - c. Informe de Contrataciones Públicas
- V. Veredicto del jurado de la Orden "Ernesto Mayz Vallenilla" - 2017
- VI. Reglamento para la Administración de Actividades de Formación Mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles (TDD)



- VII. Informe Cursos Intensivos 2017
- VIII. Asuntos varios acerca de la administración de los programas de enseñanza de pregrado período julio-diciembre/2017
- IX. Otorgamiento Distinción Honorífica Cum-Laude
- X. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-14

Se aprobó el acta 2017-14 sujeto a la incorporación de las observaciones del profesor Alfonso Alonso, Decano de Estudios Profesionales.

III. INFORME DEL RECTOR

El Rector, profesor Enrique Planchart, informó sobre los siguientes aspectos:

1. Designaciones

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

Profesora **Angela Di Serio**, como Jefe del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, en sustitución del profesor José Tomás Cadenas, a partir del 1 de septiembre de 2017.

Profesora **María Valera**, como Jefe del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, en sustitución del profesor Alfredo Ríos, a partir del 1 de septiembre de 2017.

Profesor **Marco González**, adscrito al Departamento de Mecánica, como Jefe del Instituto de Energía Encargado, a partir del 1 de septiembre de 2017.

Profesor **Armando Blanco**, como Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, en sustitución de la profesora Carmen Judith Vanegas, a partir del 11 de septiembre de 2017.

2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:

Profesor **Noel Camilo Castro**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos como Coordinador Encargado de Ingeniería de Telecomunicaciones desde el 15-07-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2017 al 15-10-2017, por permiso otorgado al titular del cargo profesor Gilberto Perpiñan.

Profesor **Lorenzo Echevarria**, adscrito al Departamento de Química como Director Encargado de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, desde el 1-09-2017 al 10-09-2017, por permiso de la titular del cargo profesora Carmen Judith Vanegas.

3. Donaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir las siguientes donaciones descritas a continuación:

La Empresa Anita Cauchos S.A. dona **bolívares ciento cincuenta mil sin céntimos (Bs. 150.000,00)** como apoyo a la Sala de Lectura de la carrera de Licenciatura en Química, para ser utilizados en la compra de materiales para el tapizado de las sillas de dicha sala.

La Empresa Ingeniería Vaper 6476 C.A. dona **bolívares ciento cincuenta mil sin céntimos (Bs. 150.000,00)** como apoyo a la Sala de Lectura de la carrera de Licenciatura en Química, para ser utilizados en la compra de materiales para el tapizado de las sillas de dicha sala.

La Empresa Inversiones Trukini 1410 C.A. dona **bolívares trescientos cincuenta mil sin céntimos (Bs. 300.000,00)** como apoyo a la Sala de Lectura de la carrera de Licenciatura en Química, para ser utilizados en la compra de materiales para el tapizado de las sillas de dicha sala.

La Empresa Pandaid Soluciones C.A. dona una (1) controladora N52000, una (1) batería para controladora N5200 e instalación para control de acceso al Laboratorio de Electrónica, por un valor de bolívares **dos millones ciento treinta y siete mil quinientos veinte sin céntimos (Bs. 2.137.520,00)**.

El artista Adrián Pujol dona la obra titulada: *“Retrato del Maestro Alfredo del Mónaco”*, óleo sobre lienzo de 35 x 25 cm., realizado en el año 2014 y valorado en bolívares **ocho millones sin céntimos (Bs. 8.000.000,00)** para la Colección de Arte de la USB, que administra la Sección de Patrimonio Artístico de la Dirección de Cultura.

4. Puntos de información:

4.1 Se refirió a la suspensión de la sesión ordinaria del CNU convocada para el martes 27-06-2017.

4.2 Se refirió a la rueda de prensa de rectores de AVERU en la Universidad Central de



Venezuela, el martes 27-06-2017, donde participaron 18 rectores de distintas universidades y se hizo pública una comunicación firmada por estos 18 Rectores dirigida al Presidente de la República, ciudadano Nicolás Maduro donde se exige controle a las Fuerzas Armadas y que cumpla con la Constitución de la República. En la comunicación se señala que no se va a asistir a la sesión del Consejo Nacional de Universidades, desconociendo al Cuerpo y al Ministro. Hace referencia que en las sesiones no se toman decisiones acerca de los asuntos universitarios y tampoco se ha tratado el asesinato de 75 ciudadanos, muchos de ellos estudiantes universitarios.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los actos de grado, que se llevarán a cabo en la Biblioteca de la Sede del Litoral, el día viernes 07-07-2017, el primero a las 10 am y el segundo a las 2.30 pm.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.

Se conoció y aprobó el informe de Comisión Permanente N° 17-17, contentivo de las contrataciones por ingreso de concursos de credenciales, renovaciones de contratos y contrataciones por servicios profesionales, concursos desiertos y contrataciones de personal jubilado para actividades de enseñanza, y el informe de investigación y/o extensión N° CP-07-17, enviados anexos a la comunicación N° CP-17 2017 del 22-06-2017.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de la profesora **SANDRA VIRGINIA LEAL HUISE**, adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, quien presentó el trabajo “CONCIENCIA HEURÍSTICA: UN CONSTRUCTO NECESARIO EN LA IDENTIDAD PROFESIONAL DOCENTE DEL PROFESOR DE MATEMÁTICA”, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico. La profesora Sandra Leal asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **01-02-2017**.

b. Informe de la Comisión de Desarrollo Profesional

En relación con el informe N° 05/2017 de la Comisión de Desarrollo Profesional, enviado anexo a la comunicación DDP/0047/2017 de fecha 22-06-2017, se conoció la solicitud del profesor **Oscar Elías Blanco** (Contratado II), adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, y aprobó lo siguiente:

1. Inclusión en el Programa de Apoyo Institucional en la modalidad de estudios presenciales en el exterior sin financiamiento, desde 07-08-2017 hasta el 06-08-2021, para realizar estudios de Doctorado en Lingüística en la Universidad de

Concepción de Chile.

2. Permiso no remunerado desde el 16-07-2017 hasta el 15-07-2018.

El profesor Blanco cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado del Personal Académico. Aunque el lapso de estudios del profesor es hasta el 06-08-2021, su permanencia en el Programa está sujeta a la evaluación de desempeño de sus estudios por parte del Departamento de adscripción y la Dirección de Desarrollo Profesoral.

c. Informe de Contrataciones Públicas

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, coordinadora de la Comisión de Contratación N° VAD-2017-189 del 26-06-2017 y según el Informe de Recomendación, elaborado por la Comisión designada por el Consejo Directivo en la sesión 2017-06 del 08-03-2017 para la adquisición de **“Equipos de computación, impresoras, accesorios y repuestos en el área de computación del año 2017”**, enviado anexo al memorándum de la Dirección de Servicios Telemáticos DST-2017-021, de fecha 22-06-2017, se aprobó lo siguiente:

1. Declarar desierto la modalidad de Concurso Abierto, toda vez que no se presentó ningún oferente.
2. Autorizar un nuevo procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Cerrado de acuerdo a lo establecido en el Título IV Adjudicación y Declaratoria de Desierta, Capítulo II Declaratoria de Desierta de la Modalidad de Contratación, Artículo 89 de los motivos, y Artículo 90 de la Ley de Contrataciones Públicas.

V. VEREDICTO DEL JURADO DE LA ORDEN "ERNESTO MAYZ VALLENILLA" – 2017

El Rector, profesor Enrique Planchart, se refirió a la reunión que sostuvo con el presidente del jurado, profesor Alejandro Teruel, atendiendo lo acordado en la sesión de Consejo Directivo 2017-14. El jurado reconsideró su decisión y generó un nuevo veredicto para la consideración del Cuerpo. De esta manera, se conoció el dictamen emitido por el jurado designado por el Consejo Directivo en la sesión 2017-04 del 08-02-2017, y se acordó otorgar la Orden “Ernesto Mayz Vallenilla” correspondiente al año 2017, a los ciudadanos **María de Jesús Díaz Menéndez** y **Marcos Raydan**. Como lo señala el referido veredicto en una de sus partes sus trayectorias y aportes “muestran el éxito y la pertinencia que ha logrado alcanzar la visión del Doctor Ernesto Mayz Vallenilla en la formación de profesionales integrales que sean solventes en todas las áreas relevantes de su formación, incluyendo una profunda formación humanística y un alto grado de sensibilidad hacia los importantes desafíos que enfrenta la sociedad para construir un futuro mejor”.

La Asociación de Egresados USB junto con el Departamento de Relaciones Públicas y



Protocolo le corresponderá ultimar los detalles concernientes al acto de entrega de la mencionada Orden.

VI. REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN MEDIADAS POR LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES DISPONIBLES (TDD)

La Vicerrectora Académica Encargada, profesor Mariella Azzato, señaló que al documento conocido en una sesión anterior del Cuerpo se le realizaron los cambios acordados en la sesión y el documento “Reglamento para la Administración de Actividades de Formación Mediadas por las Tecnologías Digitales Disponibles (TDD)” fue presentado en la última sesión del Consejo Académico siendo avalado por éste. El documento anexo a la comunicación del Vicerrectorado Académico N° VACI/17/047 fecha 21-06-2017, corresponde a la versión final del mismo, acordándose su aprobación por parte del Consejo Directivo. Se le enviará a la Asesoría para el visado correspondiente.

VII. INFORME CURSOS INTENSIVOS 2017

Se conoció el documento “Cursos Intensivos 2017”, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, enviado anexo al memorándum DCFM-6500-17-134 de fecha 22 de junio de 2017, cuya presentación estuvo a cargo, de la profesora Carmen Vanegas. Una vez analizado el mencionado documento, se acordó aprobarlo con las modificaciones acordadas por el Cuerpo y la versión final del documento debe ser enviado a esta Secretaría. Este informe contiene entre otros aspectos los siguientes:

- Un arancel de **Bs. 5.750,00** por unidad de crédito para los Cursos Intensivos a ser dictados en el año 2017.
- La designación del profesor Adrián Infante, adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, como Coordinador de los Cursos Intensivos 2017 para las asignaturas de carreras cortas y largas que se dictarán en la Sede de Sartenejas. La designación del Coordinador de los Cursos Intensivos 2017 para las asignaturas de carreras cortas y largas que se dictarán en la Sede del Litoral se difirió para una próxima sesión del Cuerpo. Se acordó que el monto a ser percibido por los Coordinadores sea acorde a su categoría académica, multiplicando su sueldo básico por 4, aplicándole a este resultado el porcentaje que corresponde al dictado de una asignatura de 60 horas con un número de estudiante igual o inferior a 35, y multiplicando ese monto por 1,5. Asimismo, se aprobó que se adicione un factor máximo de 0,5 expresado con dos decimales, determinado en base al número de estudiantes relativos atendidos en las distintas sedes. El factor será calculado a través del número de estudiantes atendidos por Sede dividido entre el número total de estudiantes inscritos en los cursos intensivos, multiplicado por 0,5. Este factor será llamado factor del número relativo de estudiantes atendidos (NREA) y se aplicará al bono devengado por un profesor con categoría Agregado, Asociado o



Titular que dicta una asignatura de 60 horas con un número de estudiantes igual o inferior a 35.

- La posibilidad que miembros del personal académico puedan dictar asignaturas de manera Ad-Honorem.
- Previsiones para que las actividades de enseñanza en los Cursos Intensivos 2017 pueda ser realizada en caso de ameritarse haciendo uso de lo establecido en el Reglamento para la administración de actividades de formación mediadas por las tecnologías digitales disponibles (TDD).
- Los estudiantes de la Cohorte 2016 podrán inscribir una asignatura. En caso que la asignatura sea aprobada, permitir el retiro de la asignatura de su inscripción regular abril 2017, en la primera semana de septiembre (en el periodo apartado para ese tipo de trámite) o colocarle la nota en el acta que corresponde a su inscripción de abril 2017. En caso que la asignatura sea retirada o reprobada, no contar ni el retiro ni la reprobación en su expediente académico.
- Inclusión en la comisión Ad Hoc al representante estudiantil ante el Consejo Directivo.
- Modificar la conformación de la comisión de Cursos Intensivos, designada por el Consejo Directivo en la sesión 2014-07 de fecha 11-07-07 para incluir a todas las Divisiones académicas. De esta manera, la comisión queda conformada por: Director de División de Ciencias Físicas y Matemáticas (Coordinador), Decanos de Estudios Profesionales, y de Estudios Tecnológicos, la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, el Director de División de Ciencias Biológicas, la Directora de División de Ciencias Sociales y Humanidades, el representante estudiantil; la Directora de Admisión y Control de Estudios, y la Directora de Servicios.

VIII. ASUNTOS VARIOS ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE PREGRADO PERÍODO JULIO-DICIEMBRE/2017

El presidente Adjunto de la Junta Directiva de la Federación de Centros de Estudiantes USB, estudiante Gabriel Valdez, realizó dos planteamientos al Cuerpo que se refirieron a posibilidad que los estudiantes puedan inscribir pasantía y asignaturas tanto en Cursos Intensivos como en el período regular, de manera simultánea y la necesidad de que se extienda la fecha de retiro de servicio comunitario, que estaba pautada para la semana VII dado que hay estudiantes que no van a poder culminarlo puesto que han preferido irse de pasantía. Con respecto al primer planteamiento, se mencionó que puede ser analizado en el marco de la sesión del Cuerpo 2017-10 y con respecto al segundo este debe ser atendido por el Decanato de Extensión en el marco de la flexibilidad acordada por el Consejo Directivo.

IX. OTORGAMIENTO DISTINCIÓN HONORÍFICA CUM-LAUDE

En atención a la comunicación S/N de la bachiller Noriana Edith Tahán Ortega de fecha



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

12-06-2017 en relación a la solicitud de otorgamiento de la distinción honorífica Cum Laude, y conocida la opinión del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Tecnológicos, expuesta por el Decano de Estudios Tecnológico, profesor Armando Jiménez, se acordó negarla debido a que no cumple con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 19 del Reglamento de Distinciones Honoríficas

X. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

Se levantó la sesión.

Enrique Planchart
Rector-Presidente

Cristián Puig
Secretario